TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA CIVIL-FAMILIA

Magistrado Sustanciador: Dr. ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO.

Manizales, diez de agosto de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial dejada dentro del presente proceso de impugnación de paternidad adelantado por el señor Andrés Felipe Rodríguez Parra, en contra de la señora Ana Cristina Pérez Duque, en donde se asegura que las partes guardaron silencio frente al traslado realizado una vez se emitió el fallo de segunda instancia, y de conformidad con lo dispuesto en la sentencia dictada en esta sede y con cimiento en el precepto 366 numeral 3 del Código General del Proceso, se fijan las agencias en derecho en la suma equivalente a ochocientos setenta y siete mil ochocientos dos pesos ($877.802), conforme lo estipulado en el numeral 1 del artículo 5º del Acuerdo Nº PSAA16-10554. Dicha suma será tenida en cuenta al momento de la liquidación por el Juzgado de primer nivel.

Una vez en firme el presente proveído, remítanse las diligencias al Despacho de origen para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Magistrado

Tribunal SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MANIZALES